INFORME CONSOLIDADO DE EVALUACIÓN PRELIMINAR No. 2
PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA
DAFP- MC-001-2025

Bogotá, 10 de febrero de 2025

OBJETO: "Prestar el servicio de mantenimiento y recarga de los extintores de propiedad de Función Pública, para su correcto y normal funcionamiento, incluyendo el suministro de los repuestos a que haya lugar, conforme a las cantidades y especificaciones técnicas solicitadas por la Entidad´

PRESUPUESTO OFICIAL:

El presupuesto asignado para el presente proceso de selección es la suma de: **DOS MILLONES CIENTO UN MIL QUINIENTOS CUARENTA PESOS M/CTE. ($2.101.540,00) M/CTE INCLUIDO IVA** y demás costos directos e indirectos asociados a la ejecución del contrato.

Por medio del presente documento y actuando como miembro del comité jurídico evaluador del **PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA DAFP-MC-001-2025**, en cumplimiento de lo establecido en el Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.5.2. modificado por el artículo 2 Decreto 1860 de 2021, indica: *"(…) 5. La Entidad Estatal debe revisar las ofertas económicas y verificar que la de menor precio cumple con las condiciones de la invitación. Si esta no cumple, la Entidad Estatal debe verificar el cumplimento de los requisitos de la invitación de la oferta con el segundo mejor precio, y así sucesivamente. Lo anterior sin perjuicio de la oportunidad que deberán otorgar las Entidades Estatales para subsanar las ofertas, en los términos del artículo 5 de la Ley 1150 de 2007, para lo cual establecerán un término preclusivo en la invitación para recibir los documentos subsanables, frente a cada uno de los requerimientos. En caso de que no se establezca este término, los proponentes podrán subsanar sus ofertas hasta antes de que finalice el traslado del informe de evaluación",* me permito informar que, el oferente de la primera propuesta no subsano dentro del término preclusivo, en consecuencia, se modificó el cronograma para dar continuad y evaluar al segundo con mejor precio.

Por lo tanto, el primer oferente **MAN POWERCIS S.A.S** se encuentra excluido dentro del proceso DAFP- MC-001-2025, en consecuencia, por medio del presente documento y actuando como miembro del comité jurídico evaluador del **PROCESO DE SELECCIÓN DE MÍNIMA CUANTÍA DAFP-MC-001-2025,** me permito presentar el informe consolidado de evaluación preliminar No. 2 de la segunda oferta presentada de menor valor por **INGENIERIA, PROTECCIÓN Y SEGURIDAD** a través del Sistema Electrónico de Contratación Pública SECOP II, en los siguientes términos:

REQUISITOS HABILITANTES	MANPOWER CIS		
	CUMPLE	NO CUMPLE	OBSERVACIÓN
OFERTA ECONÓMICA	**X**		
HABILITANTES JURÍDICOS.		**X**	Debe aportar los siguientes documentos subsanables: 1. Certificado de existencia y representación legal o inscripción en el registro mercantil. 2. Certificación sobre el cumplimiento de parafiscales, cumplimiento de la cuota de aprendices cuando a ello hubiere lugar, y acreditación del pago al sistema de seguridad social integral. 3. Certificación multas y sanciones contractuales. 4. Autorización para registro de inhabilidades por delitos sexuales. 5. Certificación Cuenta Bancaria

Carrera 6 No. 12-62
Bogotá, D.C. Colombia
Teléfono: 601 7395656
Fax: 601 7395657
Código Postal: 111711

Página web:
www.funcionpublica.gov.co

Email:
eva@funcionpublica.gov.co

F. Versión 9 - Fecha: 2024-06-20
Si este formato se encuentra impreso no se garantiza su vigencia. La versión vigente reposa en el Sistema Integrado de Planeación y Gestión (Intranet)

HABILITANTES TECNICOS	**X**		
HABILITANTES FINANCIEROS	**X**		

Los documentos para subsanación deben ser presentados a través del Proceso de Selección No. **DAFP- MC-001-2025** registrado en el Sistema Electrónico de Contratación Pública (SECOP II), hasta el término de traslado de la evaluación, esto es, hasta el día 11 de febrero del 2025 hora: 5:00 p.m.

Por ello, **INGENIERIA, PROTECCIÓN Y SEGURIDAD** se encuentra preliminarmente inhabilitada.

JULIAN DAVID GARZON LEGUIZAMON
COMITÉ JURIDICO EVALUADOR

Proyecto: Julian David Garzón Leguizamón – Grupo Gestión Contractual
Reviso: Darío Santiago Cárdenas Vargas – Coordinador Grupo Gestión Contractual

Carrera 6 No. 12-62
Bogotá, D.C. Colombia
Teléfono: 601 7395656
Fax: 601 7395657
Código Postal: 111711

Página web:
www.funcionpublica.gov.co

Email:
eva@funcionpublica.gov.co

F. Versión 9 - Fecha: 2024-06-20
Si este formato se encuentra impreso no se garantiza su vigencia. La versión vigente reposa en el Sistema Integrado de Planeación y Gestión (Intranet)